

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04



DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA-VIP				
TERRITORIAL:	UTT-12				
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local – CTGL Resolución 290 de 2025				
FECHA DE REUNIÓN:	6	11	2025	HORA:	5:10 pm

ACTA No. 005

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para aprobación de suspensión publicación Términos de Referencia, para el PIDAR con el BP No. 3665 denominado <i>“Fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la reconversión ganadera para el desarrollo comercial y económico de los productores de ASONALL en el municipio de San Martín, departamento del Meta en el marco de la Reforma Rural Integral.”</i> De la Resolución 290 de 2025.
PARTICIPANTES:	Unidad Técnica Territorial (UTT) N° 12 de Villavicencio – ADR - Asociación Nacional Agropecuaria Desde El Llano, “ASONALL”. Designados sede central ADR; Asisten todos de manera virtual.
ASISTENTES:	- Flor Mira Mendoza Chequemarca - Directora Unidad Técnica Territorial (UTT) N° 12 de Villavicencio. - Eloísa Rivera Rojas – Representante Legal de la Asociación Nacional Agropecuaria Desde El Llano, “ASONALL”. - Andrés Camilo Vallejo Medicis - Apoyo zonal Dirección Seguimiento y Control – VP. - Mónica María Cabra – Contratista de la Vicepresidencia de Gestión contractual - Carlos Omar Rojas Ruge - Enlace VIP - Zulma Zoraida Arias Rodríguez, Abogada, Contratista UTT-12 - Luis Fernando Mayorga Velasco, Secretario Técnico del CTGL

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04



ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL.
2. Solicitud de Aprobación de terminación de TDR
3. Compromisos y Varios
4. Cierre CTGL

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

- 1. Saludo, verificación de asistencia y objeto del CTGL.**

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04



Verificación de Quórum: El Secretario Técnico verificó la asistencia, confirmando la presencia de los miembros con voz y voto: **Flor Mira Mendoza Chequemarca** y **Eloísa Rivera Rojas**, declarando **Quórum Reglamentario** para deliberar y tomar decisiones.

El objetivo del comité enmarcado en el procedimiento de ejecución de los PIDAR a través de modalidad directa, **PROCESO: IMPLEMENTACION DE PROYECTOS INTEGRALES, MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– MA-IMP-001 V3, 6.3. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.**

1. Saludo, verificación de quórum y objeto del CTGL.
2. Solicitud de Aprobación de Terminación de TDR (Modificación del punto inicial de "Suspensión").
3. Compromisos y Varios.
4. Cierre del CTGL.

Aprobación del Orden del Día: Sometido a votación de los miembros con voz y voto, el Orden del Día (con la modificación del punto 2 a Terminación) fue Aprobado por Unanimidad.

Desarrollo y Acuerdos

1. Saludo, verificación de quórum y objeto del CTGL

El Secretario Técnico, Luis Fernando Mayorga Velasco, dio inicio a la grabación y a la reunión, indicando el carácter extraordinario de la misma, convocada para abordar la situación de los Términos de Referencia de la Resolución 290 de 2025. Se dio el saludo formal a cargo de la Dra. Flor Mira Mendoza Chequemarca. Se verificó el quórum y se aprobó el orden del día (detallado anteriormente).

2. Solicitud de Aprobación de Terminación Anormal del Proceso de Selección

- Fundamentación: El Secretario Técnico sustentó la acción con base en el Manual de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural (PIDAR), formato MA-IMP - 001 versión 3, numeral 6.3.2: Terminación Anormal del Proceso de Selección.
- Situación: La supervisora, Dra. Flor Mira Mendoza Chequemarca, explicó que los TDR publicados no contaban con el aval final de la Presidencia y que las observaciones recibidas implican cambios sustanciales de fondo (incluyendo ajustes a indicadores financieros, entre otros).
- Decisión sobre la acción a tomar: Inicialmente, se consideró la suspensión, pero la Dra. Mónica Cabra, contratista de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, sugirió que si las modificaciones eran estructurales, la opción más pertinente sería la terminación anormal del proceso, tal como lo prevé el Manual.
- Ratificación: La Dra. Flor Mira ratificó que las observaciones de Presidencia requerían cambios de fondo, por lo que solicitó formalmente la Terminación Anormal del Proceso de Selección para publicar nuevos

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04



TDR con los ajustes avalados. Se confirmó que, a la fecha y hora de la reunión, no se habían recibido ofertas, solo observaciones, lo cual permite la aplicación del numeral 6.3.2.

- Votación: Se sometió a votación la terminación de la publicación de los Términos de Referencia N° 01, N° 02 y N° 03 de 2025 de la Resolución 290 de 2025.

✓ Voto Eloísa Rivera Rojas (ASONALL): De Acuerdo con la terminación.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04



✓ Voto Flor Mira Mendoza Chequemarca (UTT 12): Aprueba la terminación del proceso de selección, teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 6.3.2 del manual.

• ACUERDO N° 001: El CTGL Extraordinario APRUEBA POR UNANIMIDAD la Terminación Anormal del Proceso de Selección de los Términos de Referencia N° 01, N° 02 y N° 03 de 2025 de la Resolución 290 de 2025, según lo dispuesto en el numeral 6.3.2 del Manual PIDAR, por circunstancias administrativas y de conveniencia.

3. Compromisos y Varios

- Compromiso 001: La Supervisora (Dra. Flor Mira) se compromete a agilizar la recepción formal y definitiva de los nuevos Términos de Referencia avalados por Presidencia y, una vez recibidos, proceder de inmediato con su nueva publicación.
- Compromiso 002: El Secretario Técnico se compromete a elaborar el comunicado de terminación para su publicación en los canales correspondientes (Página Web de la ADR y otros medios de difusión), según lo estipulado en el manual.
- Compromiso 003: Una vez se tengan los nuevos términos, se convocará nuevamente a la Representante de ASO-NALL para informarle el nuevo cronograma.

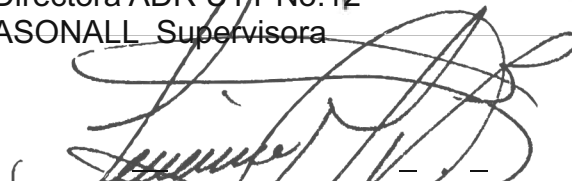
4. Cierre del CTGL.

Habiéndose agotado el Orden del Día y tomado la decisión pertinente, la Directora de la UTT 12 agradeció la asistencia y la reunión se dio por terminada a las 5:49 p.m.


FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
 Directora ADR UTT No.12
 ASONALL Supervisora

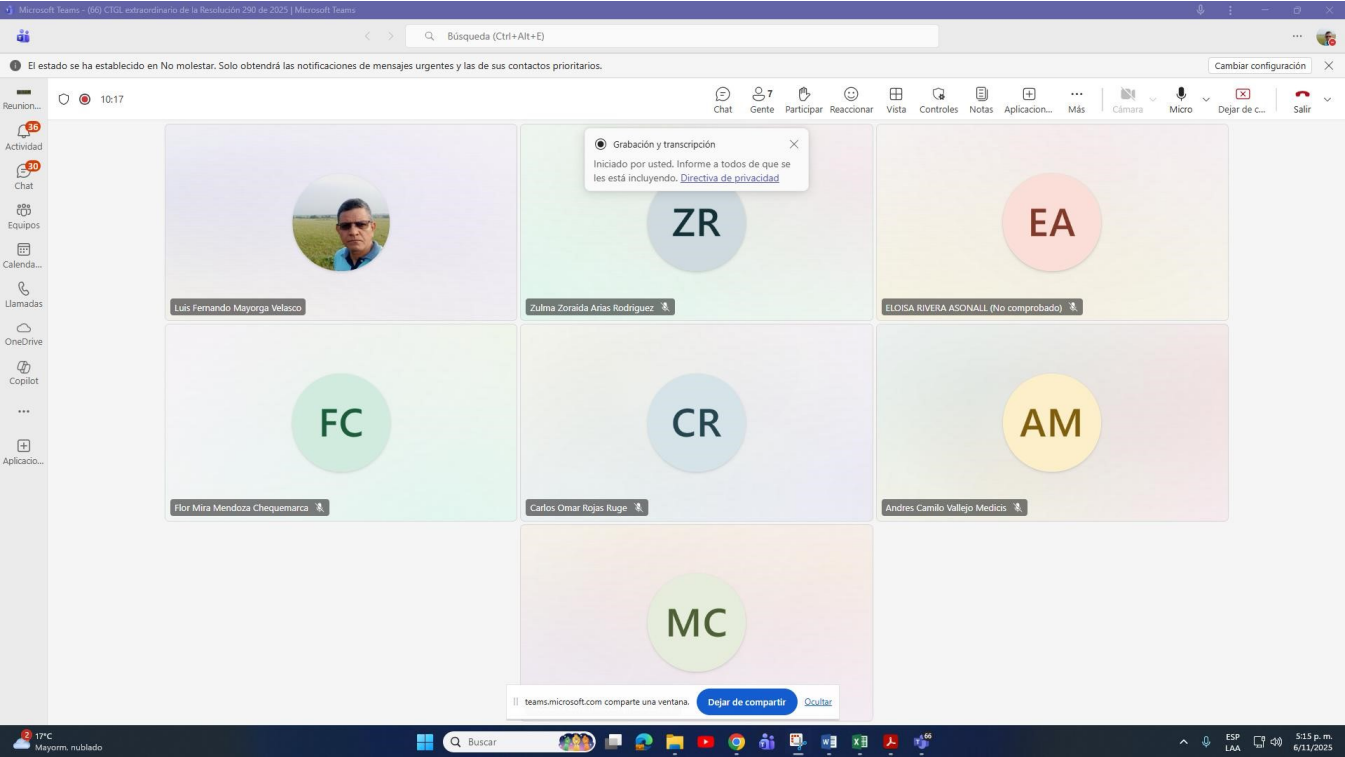


ELOÍSA RIVERA ROJAS
 R/L


LUIS FERNANDO MAYORGA VELASCO
 Secretario Técnico CTGL.

Asistencia.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04



	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04



Nombre	Cargo/Representación	Condición
Flor Mira Men Chequemarca	Directora UTT 12 (Supervisión)	Presente
Eloísa Rivera F	Representante Legal de la A (ASO-NALL)	Presente
Andrés Camilo Medicis	Apoyo ASONALL - Dirección Control	Presente
Mónica María	Contratista, Vicepresidencia (Invitada/Voz)	Presente
Carlos Omar F	Enlace Vicepresidencia de	Presente
Zulma Zoraida Rodríguez	Abogada Contratista UTT	Presente

Nombre	Cargo/Representación	Condición
Luis Fernando Velasco	Secretario Técnico del CTC	Presente